

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2351 *Resolución de 13 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 3 de febrero de 2022, por la que se amplía y corrigen errores en la de 21 de diciembre de 2021, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores materiales en la citada Resolución de 3 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Función pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 2022, se modifica la misma en los términos que se expresan a continuación:

En el apartado Primero, donde dice: «B) Por encontrarse vacante a 10 de febrero de 2020»; debe decir: «B) Por encontrarse vacante a 10 de febrero de 2021» y se añade la inclusión del puesto siguiente:

- Ayuntamiento de Santa María de Huerva (Zaragoza), Secretaría de clase 2.^a

En el apartado Primero.B), se suprime la inclusión del puesto de Secretaría clase 3.^a de Albánchez de Mágina (Jaén), por figurar ya en la lista de puestos convocados por la Resolución de 21 de diciembre de 2021, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

Asimismo, se añade un apartado Cuarto con el contenido siguiente:

«Cuarto.

Queda abierto el plazo de presentación de instancias por el término de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución de 10 de febrero de 2022, de corrección de errores, en el «Boletín Oficial del Estado», para los siguientes puestos:

- L'Alcora (Castelló/Castellón). Vicesecretaría de clase segunda.
- L'Alcudia (Illes Balears/Islands Baleares). Tesorería, categoría de primera.
- Agrupación Secretarial de Tercera Alfès (Lleida/Lérida). Secretaría de clase 3.^a
- Térmens (Lleida). Secretaría de clase 3.^a
- Turcia (León). Secretaría de clase 3.^a
- Santa Pola (Alacant/Alicante). Vicesecretaría, clase 2.^a
- Santa María de Huerva (Zaragoza). Secretaría de clase 2.^a

La presentación de instancias deberá llevarse a cabo por los cauces establecidos en la convocatoria.»

Madrid, 13 de febrero de 2022.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.